

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3152/2023

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a prescindir de realizar licitación pública para adquirir, en forma directa mediante el requerimiento de tres (3) cotizaciones, una (1) electrobomba sumergible portátil para estación elevadora cloacal, motor de 3,1KW y 380V, con descarga para un sistema de anclaje de 100mm.-

ARTÍCULO 2º.- Fíjese el presupuesto oficial en la suma de pesos diez millones cuarenta y nueve mil cuarenta y siete (\$10.049.047).-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler Laura Balduino Juan Ignacio Astor Carolina Giusti Pablo Ghiano Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler Laura Balduino Juan Ignacio Astor Carolina Giusti Pablo Ghiano Brenda Torriri

Votos negativos

Abstenciones